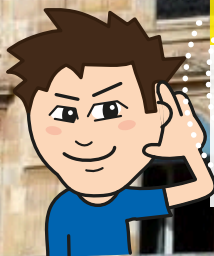


CONOCE Y PARTICIPA: EL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN PONE EN MARCHA EL CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA



¿QUÉ ES?



Un lugar en el que las niñas, los niños y adolescentes serán escuchados, expresarán sus opiniones e ideas y trasladarán sus propuestas y demandas sobre aquellas cuestiones e iniciativas que les afecten directamente.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Hace realidad el **derecho a la participación infantil**, uno de los principios rectores de la Convención sobre los Derechos de la Infancia de Naciones Unidas.

¿QUÉ OBJETIVO TIENE?

Analizar y debatir sobre los temas que se propongan, recogiendo las ideas, sugerencias e inquietudes, para trasladarlas a los y las representantes municipales de Gijón.

¿QUIÉN LO COMPONE?

Un máximo de 50 niños, niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre 8 y 17 años, previamente elegidos y elegidas en los **CONSEJOS DE ZONA**.

¿CÓMO LO VAMOS A HACER?

1. Crearemos cuatro **consejos de zona** con representantes de los centros escolares de la zona y grupos estables de participación infantil y juvenil.
2. En cada **Consejo de Zona** se elegirán las personas que **formarán** el **Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia**.
3. En las reuniones de los **consejos de zona** se hablará y debatirá sobre los temas que luego se llevarán al Consejo Municipal, donde estarán las autoridades municipales.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE VUESTRA PARTICIPACIÓN?

**PORQUE SOIS PERSONAS
ACTIVAS DE LA SOCIEDAD
Y LA PARTICIPACIÓN ES
UN DERECHO.**

«Los estados partes garantizarán al niño [...] el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones [...]»

Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de la Infancia, aprobada por la ONU en 1989.



Más información: <http://sociales.gijon.es>

Gijón | Servicios Sociales